

CONVOCATORIA 694 DE 2014 – CAPITULO 4. DOCTORADO NACIONAL Publicación del Banco Definitivo de Elegibles

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS y el Departamento del Chocó publican el Banco Definitivo de Elegibles, teniendo en consideración lo siguiente:

1. COLCIENCIAS y el Departamento del Chocó firmaron el Convenio Especial de Cooperación No. 505 de 2014 cuyo objeto es *“Anuar esfuerzos para realizar la selección de Jóvenes Investigadores y beneficiarios de créditos condonables para adelantar estudios de maestría y doctorado financiados por EL DEPARTAMENTO, así como su correspondiente proceso de legalización, otorgamiento de garantías, elaboración de presupuestos, realización de giros, seguimiento académico, gestión de cobranza y/o condonación.”*, de acuerdo con los términos en que fue aprobado por el OCAD de Ciencia y Tecnología del 20 de diciembre de 2012.
2. Que según lo establecido en el numeral 9 CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria 694 de 2014, al no agotarse los recursos en el primer corte el día 22 de diciembre de 2014 se dio apertura al segundo corte de la convocatoria.
3. Que el día 1 de junio de 2015 se cerró la Convocatoria y tras realizar el proceso de verificación de requisitos mínimos se encontró que de los 48 candidatos inscritos para dicho capítulo 30 candidatos cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
4. Los 30 candidatos que cumplieron requisitos fueron evaluados a partir de los criterios establecidos en el numeral 6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN de los términos de referencia de la Convocatoria 694 de 2014

No	Criterio	Puntaje máximo
1	Está admitido o estudiando en el programa de doctorado?	40
2	Promedio académico ¹	20
3	Propuesta de investigación	20
4	Trayectoria académica e investigativa del candidato ²	10
5	Título de maestría	10
TOTAL		100

5. Que según lo dispuesto en la Adenda No. 1 publicada el 18 de noviembre de 2014, para ingresar al banco de elegibles se requiere obtener un puntaje mínimo de 70 puntos en el proceso de evaluación.
6. Que de acuerdo a lo establecido en la Adenda No. 3 publicada el 16 de abril de 2015, los días 25 y 26 de junio de 2015 se desarrolló la jornada de recepción de aclaraciones frente a la publicación del Banco Preliminar de Elegibles. En dicha etapa del proceso se recibieron en total 30 solicitudes de aclaración, las cuales se revisaron y se determinó que ninguna de estas tenía mérito alguno por lo anterior el Banco Definitivo de Elegibles no sufre modificación alguna.

De esta manera, y de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivas adendas se procede a presentar a continuación el Banco Definitivo de Elegibles:

¹ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto

² Valoración de la información contenida en el CvLAC

Carrera 7 B bis N° 132-28 Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono: (57-1) 625 8480

Fax: (57-1) 625 1788

www.colciencias.gov.co

No.	IDENTIFICACION
1	1.032.429.151
2	11.800.473
3	35.897.159
4	35.897.494
5	43.278.677
6	11.808.507
7	54.259.962
8	11.803.626
9	71.382.771
10	1.077.425.023
11	35.852.448
12	11.809.567
13	1.077.420.286
14	12.020.086
15	79.917.249
16	35.897.748
17	11.792.283
18	11.936.878
19	1.077.422.672
20	1.077.431.846
21	11.812.579
22	1.077.420.139
23	1.053.799.295
24	1.076.327.728

La inclusión en el Banco Definitivo de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de Colciencias ni del Departamento del Chocó. En todo caso, la financiación de los aspirantes dependerá de la disponibilidad presupuestal.

El listado de aspirantes fue establecido en estricto orden descendente de acuerdo con la calificación obtenida.

Son en total 2 hojas con 24 registros.



ALEJANDRO OLAYA DAVILA
Subdirector General

Bogotá D.C., 13 de julio de 2015



GABRIELA DELGADO M.,
PhD EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Directora de Fomento a la Investigación